


Que va a contratar

Tarjeta de crédito. imagin crédito

Este documento sirve para informarle sobre las condiciones del crédito que le ofrecemos desde CaixaBank Payments & Consumer, para que así pueda compararlas con las ofertas de otras entidades.

Dispone del tiempo que considere necesario para analizar esta información antes de decidir si firma el contrato. Si prefiere firmar en otro momento, le mantenemos estas condiciones durante tres días.

 La información destacada en **negrita**, es especialmente relevante

Datos del cliente:
Fecha y oficina de atención:

DNI (u otros)		

1. Identidad y detalles de contacto del prestamista

Prestamista:	CaixaBank (en adelante, la entidad prestamista) que actúa a través de su agente, como intermediario, CAIXABANK, S. A., con domicilio social en la calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia, CP 46002.
Dirección:	Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002- València
Teléfono de atención al cliente:	900 32 32 32
Correo electrónico:	servicio.cliente@caixabank.com
Página web:	www.CaixaBankPC.com

2. Descripción de las principales características del producto de crédito

Tipo de crédito	imagin crédito TARJETA DE CRÉDITO. Modalidad de pago fin de mes
-----------------	------------------------------------------------------------------------

(Continúa en la siguiente página) >>

<p>Importe total del crédito (límite del crédito disponible):</p> <p>es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.</p>	<p>10.000,00 euros</p>
<p>Condiciones que rigen la disposición de fondos:</p> <p>es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.</p>	<p>Usted podrá usar los fondos (el dinero prestado) mediante órdenes de pago realizadas con la tarjeta de crédito, que se pagarán con el crédito disponible.</p> <p>Puede usar las órdenes de pago para:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Iniciar pagos para compras en comercios (físicos u online) que admitan pago en tarjeta. > Retirar dinero y realizar otras operaciones en cajeros automáticos de CaixaBank o de otras entidades con las que mantengamos acuerdos de colaboración. > Retirar dinero a través del servicio de retirada de efectivo en comercio, disponible en comercios adheridos. > Traspasar crédito a la cuenta. <p>El importe de las cuotas que usted va abonando de forma periódica vuelve a formar parte del crédito del que dispone.</p>
<p>Duración del contrato de crédito</p>	<p>Indefinida</p>
<p>Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos</p>	<p>Período de liquidación (cada cuánto tiempo nos irá devolviendo la deuda): Mensual</p> <p>Por defecto, si no solicita un cambio, la modalidad de pago es a final de mes.</p> <p>Esto quiere decir que tendrá que pagar la totalidad del crédito que haya utilizado durante el período de liquidación (por ejemplo, un mes) al final de ese período (a final de mes, siguiendo el ejemplo). No tendrá que pagar intereses por ese reembolso.</p> <p>Si modifica la modalidad de pago de su tarjeta y elige el pago aplazado o el pago fraccionado, sí pagará intereses, según le indicamos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Modalidad de pago aplazado. Usted podrá escoger y modificar (tanto al inicio de la contratación como durante la vida del contrato) qué cuota quiere pagar mensualmente, siempre a partir de una cuota mínima que nosotros fijamos para evitar que tenga que pagar lo que vaya gastando durante un período de tiempo muy prolongado. <p>Calculamos esa cuota mínima con una fórmula que garantiza un período de devolución máximo de su deuda:</p> <p>[(Factor corrector (0,85%) + TIN mensual (en %)) x el importe pendiente desde su último movimiento]</p> <p>Esto implica que su cuota mensual mínima variará en función del gasto que haga con su tarjeta: a mayor gasto, la cuota mínima será más elevada. Además, se establece una amortización mínima de 5 euros.</p>

(Continúa en la siguiente página) >>

El factor corrector que sumamos al TIN mensual cambia de acuerdo con la variación que pudiera experimentar el TIN. Y también variará si un cambio normativo establece plazos máximos de devolución de la deuda de su tarjeta distintos al que hemos previsto para este contrato.

Después de efectuar la operación pertinente según la fórmula que aplicamos, a la cuota mensual mínima resultante le sumaremos el precio de los servicios que le hayamos prestado durante el período que corresponda (por ejemplo, el precio del servicio de retirada de dinero en efectivo en un cajero, si ha usado ese servicio).

Puede ampliar el importe de la cuota cuando lo desee. El importe máximo que podrá elegir de cuota mensual, es el 100% de su límite de crédito.

- > **Modalidad de pago fraccionado.** Usted puede pagar una operación concreta en 3, 6, 12, 18 o los meses que le ofrezcamos en cada caso. Esta modalidad no está disponible para todas las operaciones. Para usarla, deberá solicitarla y autorizarla expresamente, porque cada operación o compra fraccionada genera intereses desde el mismo momento en que se realiza.

Puede solicitar el pago fraccionado de una operación:

- a través del servicio de banca digital CaixaBankNow,
- a través de la app CaixaBank Pay,
- en nuestros cajeros automáticos, o
- en nuestras oficinas abiertas al público.

- > También nosotros le podemos ofrecer el fraccionamiento del pago de una determinada compra. Le enviaremos un SMS en el momento de realizar esa compra. Para activar el fraccionamiento tendrá que contestar el SMS siguiendo las instrucciones que desde CaixaBank le iremos dando.

El importe del pago al mes será el resultado de dividir el importe de la operación por el número de meses escogido para el fraccionamiento. A ese resultado hay que sumarle los intereses o el precio que corresponda al servicio de fraccionamiento.

Ese importe se sumará al que pague por el crédito restante que haya utilizado: el importe correspondiente a todo el crédito que haya usado, si la modalidad de pago es a final de mes; o bien, la cuota de aplazamiento que haya elegido, si la modalidad es de pago aplazado.

Importe total que deberá pagar

Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.

El importe total que deberá pagar varía según las disposiciones de crédito que realice y la modalidad de pago que escoja de entre las especificadas en el apartado anterior.

Los reembolsos (devolución del dinero usado a crédito) a final de mes suponen la inmediata amortización del capital y, por tanto, implican disponer de nuevo de la totalidad del crédito.

(Continúa en la siguiente página) >>

Garantías requeridas

Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito.

Personal. El deudor (usted) garantiza con todos sus bienes presentes y futuros que devolverá el dinero prestado.

3. Costes del crédito

Tipos deudores que se aplican al contrato de crédito

Por pago a final de mes: sin intereses.
Por pago aplazado: 1,70 % TIN mensual / 20,40 % TIN anual.
Por pago fraccionado del crédito usado para comprar bienes y servicios en establecimientos: 1,45 % TIN mensual / 17,40 % TIN anual.

Tasa Anual Equivalente (TAE)

La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. Sirve para comparar diferentes ofertas.

MODALIDAD DE PAGO APLAZADO

Aplazamiento del saldo deudor: 22,42 % TAE anual.

La TAE se calcula considerando que usted dispone del total de su límite de crédito de forma inmediata, que lo reembolsará en 12 meses, y que pagará cada mes un mismo importe y sin utilizar de nuevo el crédito.

Ejemplo representativo calculado para devolver el crédito dispuesto de 10.000,00 euros el 01/12/2020 (importe total del crédito) de forma aplazada en 12 meses (primera cuota efectiva el 01/01/2021): TAE 22,42%. TIN 20,40%. Importe total adeudado: 11139,12 euros. Importe de las cuotas mensuales: 11 cuotas de 928,00 euros y una última cuota de 931,12 euros.

Eso es así siempre que no se realicen nuevas operaciones que incrementen el saldo deudor de la tarjeta, y siempre que la deuda se genere en el inicio del período (TAE calculada teniendo en cuenta meses con períodos de financiación de 30,41666 días).

MODALIDAD DE PAGO FRACCIONADO

Fraccionamiento de una operación de compra de bienes y servicios en establecimientos: 18,86 % TAE anual.

La TAE se calcula de acuerdo con una fórmula matemática normalizada que tiene en cuenta el tipo de interés nominal de la operación, la frecuencia de los pagos (mensuales, trimestrales, etc.), los precios de los servicios bancarios y el resto de los gastos necesarios para hacer uso de la financiación ofrecida con la tarjeta.

El precio de mantenimiento anual de la tarjeta, no lo cobraremos (o devolveremos) cuando se aplaza o fracciona la devolución del crédito usado. Como no es necesario para acceder a la financiación que le ofrecemos con la tarjeta, no lo incluimos en el cálculo de la TAE.

Ejemplo representativo calculado para una compra realizada el 01/12/2020 de 10.000,00 euros (importe total del crédito) primera cuota efectiva el 01/01/2021 fraccionada con la tarjeta a 12 meses: TAE del 18,86%. TIN del 17,40%. Importe total adeudado: 10958,06 euros. Importe de las cuotas mensuales: 11 cuotas de 913,17 euros y una última cuota de 913,19 euros.

(Continúa en la siguiente página) >>

MODALIDAD DE PAGO TOTAL FINAL DE MES

Pago del total crédito dispuesto al finalizar el periodo de liquidación acordado: 22,42 % TAE anual.

La TAE se calcula de acuerdo con una fórmula matemática normalizada que tiene en cuenta el tipo de interés nominal de la operación, la frecuencia de los pagos (mensuales, trimestrales, etc) y el resto de los gastos necesarios para hacer uso de la tarjeta de crédito. El precio de mantenimiento anual de la tarjeta lo incluimos para el cálculo de la TAE.

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, tomar una póliza de seguros que garantice el crédito u otro servicio accesorio?

Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.

No. Para contratar la tarjeta de crédito, o hacerlo con las condiciones que le ofrecemos, **no es necesario contratar una póliza de seguros que garantice el crédito ni ningún otro servicio (financiero o no financiero) más.**

Costes relacionados

Importe de los costes por utilizar un medio de pago específico

Mantenimiento de la tarjeta (primer titular): 0 euros por tarjeta y año. Será gratuito el primer año, y también los siguientes si cumple alguno de los siguientes requisitos: i) si tiene menos de 26 años, ii) si usa la tarjeta para financiar pagos (modalidad aplazado o fraccionado) o iii) si otro servicio bancario o no, que pueda tener contratado con CaixaBank, le bonifica el pago de ese precio.

Mantenimiento de una tarjeta adicional: 0 euros por tarjeta y año.

Petición de duplicado de la tarjeta: 0,00 euros por petición

(Continúa en la siguiente página) >>

Demás costes derivados del contrato de crédito

Si usted usa la tarjeta para sacar dinero en efectivo, CaixaBank Payments & Consumer puede cobrarle una parte o el total del precio de este servicio:

SACAR DINERO EN EFECTIVO A DÉBITO

Cajeros y oficinas de CaixaBank y de otras redes nacionales: 0,00%

Cajeros y oficinas en el resto de los países del Espacio Económico Europeo: 0,00 % (mínimo 0 euros por operación).

Cajeros y oficinas en países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo: 0,00 % (mínimo 0 euros por operación).

SACAR DINERO EN EFECTIVO A CRÉDITO Y TRASPASAR CRÉDITO A LA CUENTA

Cajeros y oficinas de CaixaBank y otras redes nacionales: 4,50 % (mínimo 4 euros por operación).

Cajeros y oficinas en el resto de los países del Espacio Económico Europeo: 4,50 % (mínimo 4 euros por operación).

Cajeros y oficinas en países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo: 5,00 % (mínimo 4 euros por operación).

Comercios que ofrezcan servicio de retirada de efectivo en comercio, a través de un TPV comercializado por CaixaBank: 1 euro por operación.

Traspasos de crédito a cuenta, a través de cajeros, Oficinas y/o de la banca digital (CaixaBankNow, la app de Imagin, o la que pueda en cada caso corresponder): 4,50 % (mínimo 4 euros por operación).

CONSULTA DE INFORMACION FINANCIERA

Consultas en cajeros de CaixaBank: gratuitas.

Consultas en otros cajeros: 1 euro por operación.

Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito

CaixaBank Payments & Consumer puede proponer modificar el precio del servicio del crédito siempre que le avisemos 2 meses antes de aplicar esa modificación. Entenderemos que la ha aceptado si no nos comunica su oposición.

Las modificaciones nunca pueden afectar a los usos del crédito que se han realizado antes de ese cambio.

(Continúa en la siguiente página) >>

Costes en caso de pagos atrasados

La no realización de un pago podrá ocasionarle graves consecuencias (por ejemplo, el embargo y la venta forzosa de sus bienes) y dificultar la obtención de un crédito.

Interés de demora: TIN de cada disposición + 2 puntos porcentuales

Compensación por costes de cobro ante un impago (retraso en el pago): 40 euros por los recursos que destinaremos a poner al día la deuda impagada (envío sms, email y/o llamadas). Un mismo impago no podrá generar más de una compensación y solo se devengará en deudas superiores a 60€.

Si después de 15 días se mantiene el impago y éste es superior a 300€, podemos enviarle un burofax o equivalente con certificación de contenido y recibo. Actualmente tiene un coste de 24 euros.

4. Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento

Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.

Usted Sí puede desistir (renunciar) al contrato de crédito, gratuitamente, durante los 14 días siguientes a la firma del contrato.

Reembolso anticipado

Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.

Usted Sí puede reembolsar (devolver antes de lo previsto) una parte o la totalidad de la deuda pendiente.

El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado

CaixaBank Payments & Consumer sí tiene este derecho a cobrar esa compensación.

El precio de esta compensación no puede superar los siguientes porcentajes:

Hasta el 1,00 % de la cantidad reembolsada, si el período de tiempo que va entre la fecha del reembolso anticipado y la fecha de finalización del contrato es superior a un año.

Hasta el 0,50 % de la cantidad reembolsada anticipadamente, cuando ese período es inferior al año.

Le cobraremos este precio en la cuenta de la tarjeta y en el momento en que usted realice la amortización anticipada.

Consulta de un fichero sobre solvencia patrimonial y de crédito

Durante el análisis que llevamos a cabo antes de conceder un crédito, podemos consultar bases de datos sobre su solvencia económica. Si tuviéramos que rechazar su solicitud como consecuencia de la información obtenida en esa consulta, le informáramos de ello.

Este derecho no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de seguridad pública.

Derecho a un proyecto del contrato de crédito

Usted tiene derecho a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Solo tiene que pedirnosla. Este derecho solo se aplica si en el momento de la solicitud CaixaBank Payments & Consumer está dispuesto a firmar con usted el contrato de crédito.

(Continúa en la siguiente página) >>

Periodo durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual.

Esta información será válida desde el día en que se le entregue hasta 3 días después.

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

a) Relativa al prestamista

Registro

CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. es una Entidad de Pago híbrida que está inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 8776, así como en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 36.556, folio 29, hoja M-656492

Autoridad de supervisión

Banco de España

b) Relativa al contrato de crédito

Ejercicio del derecho de desistimiento

Usted tiene derecho a desistir, es decir, a renunciar a su contrato o a dejarlo sin efecto, durante los primeros 14 días naturales desde que lo firmó. No es necesario que exprese ningún motivo para renunciar a su contrato.

Puede desistir por tres medios: (a) en cualquier oficina abierta al público de CaixaBank; (b) a través del servicio de banca electrónica CaixaBankNow, si ha firmado su contrato mediante este servicio; y (c) a través de un cajero automático, si es por este medio como lo ha firmado.

Si lo hace a través de CaixaBankNow, los pasos que tiene que realizar son los siguientes:

- > Acceder a la pestaña: «Configuración Personal», que encontrará en la parte superior de la pantalla de inicio.
- > Escoger la opción «Desistir Productos Contratados», a la derecha de la pantalla.
- > Rellenar el formulario que aparece con los datos sobre el contrato de préstamo que quiere finalizar. Para ello necesitará usar su Tarjeta de Coordinadas.

Si desiste a través de un cajero automático, las acciones necesarias son estas:

- > Clicar el apartado «Productos y Servicios de CaixaBank» en la pantalla inicial del cajero.
- > Acceder a la pestaña «Desistimiento de Productos o Servicios».
- > Rellenar el formulario que aparece con los datos sobre el contrato que quiere finalizar. Para ello necesita su tarjeta y su número de contrato.

Una vez que haya desistido, el contrato quedará sin efecto y automáticamente se darán de baja todas las tarjetas físicas o virtuales emitidas en el marco de ese contrato de tarjeta al que renuncia. Usted dispone de 30 días naturales, contados desde la fecha en que comunicó el desistimiento, para devolver el importe del crédito que haya utilizado y los intereses acumulados al tipo de interés pactado en este contrato.

(Continúa en la siguiente página) >>

<p>Legislación aplicable y tribunal competente</p>	<p>Este contrato está sujeto a la ley española y sometido a la competencia de los tribunales españoles.</p>
<p>Régimen lingüístico</p>	<p>El documento del contrato y la información relacionada están disponibles en catalán y castellano.</p>
<p>c) Relativa al recurso</p>	
<p>Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación o recurso</p>	<p>Usted puede dirigirnos sus quejas o reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo CaixaBank, a través de los siguientes canales:</p> <p>Usted puede dirigirnos sus quejas o reclamaciones a través de los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> > por correo postal dirigido al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, ubicado en carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València. > por correo electrónico, a la dirección: servicio.cliente@caixabank.com. > a través del formulario especialmente habilitado para ello en el apartado «Reclamaciones» de la página web de CaixaBank (www.caixabank.es). > en cualquier oficina CaixaBank. <p>Si la reclamación está relacionada con servicios de pago, con independencia de si usted actúa como consumidor, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo CaixaBank responderá a la reclamación en quince días hábiles. Excepcionalmente, este servicio podrá ampliar el plazo hasta un máximo de un mes cuando, por causas ajenas a nuestra voluntad, sea imposible ofrecer una respuesta en el plazo de quince días hábiles. En ese caso, le comunicaremos las razones del retraso y le especificaremos el plazo en el que usted recibirá una respuesta definitiva.</p>
<p>Este documento es estrictamente informativo y no le obliga a nada. Lo hemos elaborado a partir de la información y preferencias que usted nos ha expresado.</p>	

1 Anexo de información adicional a la Información Normalizada Europea (INE)

Información relativa a las operaciones de pago sujetas a la tarjeta de crédito

<p>RELATIVA AL USO DE LOS SERVICIOS DE PAGO</p> <p>Identificador único para la correcta ejecución de órdenes de pago</p>	<p>Para realizar una operación de pago, por ejemplo, una compra, usted tiene que facilitar el número de la tarjeta y, cuando se lo soliciten, también la fecha de caducidad y el código de verificación de la tarjeta.</p>
<p>Comunicación del consentimiento para la ejecución de órdenes de pago</p>	<p>Quando contrata presencialmente, usted tiene que facilitar la lectura de la tarjeta e introducir personalmente el número de identificación personal PIN o, en otros casos, firmar la factura que le proporciona el establecimiento.</p> <p>Quando su contratación es electrónica, tiene que proporcionar los datos de identificación de la tarjeta que el comercio le solicite: por ejemplo, número de la tarjeta, fecha de caducidad y código de verificación. Cuando esté en el comercio, le redirigiremos a la aplicación de CaixaBankNow para finalizar la operación, y desde ahí la autorizará.</p>
<p>Momento de recepción de una orden y plazo máximo de ejecución de órdenes de pago con cargo a la tarjeta de crédito</p>	<p>En el mismo día en que usted realiza la operación.</p>
<p>Relativa a los tipos de cambio</p>	<p>Tipo de cambio que aplicamos si paga en una moneda distinta al euro: Si usted realiza operaciones distintas al euro, convertimos el importe en euros.</p> <p>Para convertir el importe en euros, el tipo de cambio aplicable dependerá de dónde se encuentre en el momento de realizar la operación con moneda distinta al euro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Si se encuentra en un Estado Miembro de la Unión Europea, aplicamos el último tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en el momento en que recibimos información de que usted ha realizado la operación. Añadiremos al tipo de cambio un 3,95 %. 2) Si se encuentra en un Tercer Estado (no miembro de la Unión Europea), aplicamos el tipo de cambio que la marca de la tarjeta (Visa o Mastercard) tiene publicado en su página web en el momento en que recibimos información de que usted ha realizado la operación. Añadiremos al tipo de cambio un 3,95 %. <p>Puede consultar los tipos que aplican las marcas de tarjetas (es decir, sin el diferencial de 3,95 %) en los siguientes enlaces (o en los que en el futuro los sustituyan):</p> <p>Visa: https://www.visaeurope.com/making-payments/exchange-rates</p> <p>Mastercard: https://www.mastercard.es/es-es/consumidores/conoce-las-caracteristicas-y-ventajas/convert-currency.html</p>

(Continúa en la siguiente página) >>

<p>Relativa a las comunicaciones</p>	<p>Nosotros le enviaremos los comunicados relacionados con este contrato preferentemente a través del servicio de banca digital CaixaBankNow. También le podremos enviar comunicados por correo electrónico y a su teléfono para informarle de incidencias operativas o de seguridad o para advertirle que tiene un comunicado importante por leer en su banca digital. Si no tiene banca digital o prefiere otra vía de comunicación, también podemos enviarle comunicados al domicilio que nos indique, pudiéndole cobrar un precio por este servicio.</p>
<p>Frecuencia de las comunicaciones</p>	<p>Mensual, excepto cuando el período de liquidación de las operaciones sea inferior a un mes.</p>
<p>RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD Y REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES DE PAGO</p> <p>CONSERVACIÓN DE LA TARJETA</p>	<p>Usted se compromete a tomar las precauciones necesarias para evitar el robo, la falsificación o la pérdida de su tarjeta, y para mantener en secreto su número PIN.</p> <p>Si cree que alguien puede conocer su PIN o que pueden haber copiado o falsificado su tarjeta, o que se la han robado o que la ha perdido, debe comunicárnoslo inmediatamente. Para ello, ponemos a su disposición, 24 horas al día y siete días a la semana, el teléfono gratuito: 900 40 40 90.</p>
<p>BLOQUEO DE LA TARJETA</p>	<p>Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos bloquear la tarjeta si creemos que se está usando de manera fraudulenta, o si la seguridad está en riesgo.</p> <p>Para ello, le comunicaremos el bloqueo en cuanto este se realice, o de forma inmediatamente posterior.</p> <p>También podemos bloquear la tarjeta si incumple alguna de las obligaciones esenciales del contrato (como la de pago) o si apreciamos que presenta muestras objetivas de que está en riesgo su capacidad de cumplir con el pago por empeoramiento de su situación financiera, por ejemplo si impaga otros contratos que pudiera tener con el grupo CaixaBank, si se le inscribe en ficheros de morosidad o si sufre un embargo sobre sus bienes.</p>
<p>FORMA Y PLAZO DE LAS COMUNICACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR, EN CASO DE OPERACIONES DE PAGO NO AUTORIZADAS</p>	<p>Si usted observa:</p> <ul style="list-style-type: none"> > una irregularidad relacionada con una operación de pago o con otro servicio: por ejemplo, una operación de pago que no ha autorizado o que se ha realizado incorrectamente, o > alguna incidencia o causa de irregularidad: por ejemplo, la pérdida, robo, apropiación indebida o uso no autorizado de su tarjeta. <p>Tiene que comunicárnoslo inmediatamente (aunque el plazo máximo legal para hacerlo sea de 13 meses), tan pronto como se dé cuenta de la irregularidad o de la causa de irregularidad.</p> <p>Para ello, ponemos a su disposición un teléfono gratuito, todos los días del año, durante las 24 horas: 900 40 40 90.</p> <p>Cuando nos comunique la irregularidad, si solicita una devolución de dinero, tiene que explicarnos por qué solicita esa devolución y aportar los documentos o la información que justifican su petición. Cuando el motivo de su petición es una orden de pago no autorizada, tiene que adjuntar la copia de la denuncia que haya presentado ante la autoridad competente.</p>

(Continúa en la siguiente página) >>

RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

Desde CaixaBank Payments & Consumer **le devolveremos el importe de una operación de pago no autorizada o realizada incorrectamente.** En tal caso, restableceremos, lo antes posible, el saldo de su cuenta a su estado previo a la operación de pago irregular.

Si la operación ha sido realizada con una tarjeta robada o extraviada (es decir, con una tarjeta que ya no estuviera en su poder), usted deberá hacerse cargo del importe de las operaciones que se hayan realizado antes de que nos haya comunicado la pérdida de la tarjeta, hasta un máximo de 50 euros o hasta el máximo de la cantidad que establezca la normativa aplicable si esta cantidad fuera inferior.

Esto significa que le devolveremos la cantidad de dinero utilizado con la tarjeta robada o extraviada, que supere los 50 euros y que corresponda a operaciones realizadas antes de que usted nos haya comunicado la irregularidad.

Después de que usted nos comunique el robo o pérdida de una tarjeta, siempre le devolveremos el importe de las operaciones que se hayan realizado con ella. La única excepción es que usted haya actuado de manera fraudulenta o que haya incumplido, de forma deliberada o por negligencia grave, sus obligaciones. En ese caso, no responderemos de las operaciones.

Modificaciones y resolución del contrato

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos proponer la modificación de las condiciones del contrato. Le avisaremos dos meses antes de que entre en vigor. Si la modificación es favorable para usted, la podemos aplicar de forma inmediata.

Si usted no estuviera de acuerdo con la modificación, tiene derecho a oponerse a ella pidiendo la resolución (cancelación) del contrato de forma inmediata y sin ningún coste.

Entenderemos que acepta la modificación que le proponemos si no nos comunica su oposición (y, por tanto, su voluntad de cancelar el contrato) con anterioridad a la fecha propuesta para su entrada en vigor.

DURACIÓN Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO

El contrato es de duración indefinida, aunque tanto usted como nosotros podemos cancelarlo sin tener que explicar los motivos. Si es usted quien cancela, en CaixaBank cumpliremos con su solicitud de cancelación en menos de 24 horas desde que nos lo comunique, siempre que no haya deuda pendiente. Si nosotros solicitamos cancelar el contrato, le avisaremos por escrito al menos (2) dos meses antes de que la cancelación sea efectiva.

Si usted incumpliera gravemente su obligación principal de pago en el plazo establecido, es decir que además de impagar, mantuviese el impago durante más de 3 meses, CPC podrá resolver su contrato sin preaviso mínimo y además exigir el pago de todas las cantidades que pudiera usted deber; tanto la deuda vencida impagada, como la deuda pendiente no vencida.

1 Anexo de información adicional a la Información Normalizada Europea (INE)

Información adicional relativa a la obtención de un crédito revolving

<p>¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES PAGO DEL CRÉDITO?</p>	<p>Predeterminada: pago fin de mes.</p> <p>La tarjeta permite también la modalidad de pago aplazado (revolving) y la modalidad de pago fraccionado para fraccionar el pago de concretas compras.</p> <p>El funcionamiento de las modalidades de pago está explicado con más detalle en el apartado 2 de la INE (Descripción de las principales características del producto de crédito - Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos -.)</p>
<p>¿SE CAPITALIZAN LAS CANTIDADES VENCIDAS, EXIGIBLES y NO SATISFECHAS?</p>	<p>No. No se cobran intereses ordinarios sobre las cantidades vencidas, exigibles y no pagadas. Sobre dichas cantidades se cobran intereses de demora, y en su caso, compensación por reclamación de impagados.</p>
<p>¿SE PUEDE MODIFICAR LA MODALIDAD DE PAGO ESTABLECIDA? SI SÍ, ¿CÓMO?</p>	<p>EL CLIENTE puede modificar la modalidad de pago establecida (Pago fin de mes) por la del pago aplazado (revolving), tanto en el momento de contratar el crédito (eligiendo la modalidad de pago en cuestión), como durante la vida del contrato, en cualquier momento (modificando la modalidad de pago a través de la banca digital CaixaBank NOW o en cualquier oficina).</p> <p>CaixaBank Payments & Consumer no puede modificar unilateralmente la modalidad de pago predeterminada ni la elegida, por el cliente, sin expresa solicitud y conformidad del cliente.</p>

(Continúa en la siguiente página) >>

EJEMPLOS REPRESENTATIVOS DE CRÉDITO CON ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA CUOTA MÍNIMA ESTABLECIDA PARA EL REEMBOLSO DEL CRÉDITO

A continuación, le facilitamos 3 escenarios alternativos de financiación de un crédito dispuesto de 1.500€ a devolver con la modalidad de pago aplazado y en base a un TIN anual del 20,88% y una TAE del 23%, que podrían ayudarle a escoger qué cuota mensual quiere pagar:

1) Ejemplo representativo calculado para la devolución del crédito (1.500€) con la cuota mínima:

- Crédito dispuesto: 1.500€
- Coste total del crédito (pago de intereses): 1.015,31€
- Importe total adeudado (crédito dispuesto + intereses): 2.515,31€
- Plazo devolución: 65 meses.
- Importe cuota mensual: 38€ (64 cuotas mensuales de 38,70€ y una última de 38,51€).

2) Ejemplo representativo calculado para la devolución del crédito (1.500€) ampliando la cuota mínima un 20%:

- Crédito dispuesto: 1.500€
- Coste total del crédito (pago de intereses): 706,45€
- Importe total adeudado (crédito dispuesto + intereses): 2.206,45€
- Plazo devolución: 47 meses.
- Importe cuota mensual: 47€ (46 cuotas mensuales de 47€ y una última de 44,45€).

3) Ejemplo representativo calculado para la devolución del crédito (1.500€) ampliando la cuota mínima un 50%:

- Crédito dispuesto: 1.500€
- Coste total del crédito (pago de intereses): 496,43 €
- Importe total adeudado (crédito dispuesto + intereses): 1.996,43 €
- Plazo devolución: 34 meses.
- Importe cuota mensual: 59€ (33 cuotas mensuales de 59€ y una última de 49,43€)

Si en lugar de devolver el crédito con la modalidad de pago aplazado, lo hiciera con la modalidad fin de mes, la situación sería la siguiente:

- Si gastase 1.500€ durante el mes de enero (del día 1 al 20), deberá devolver los 1.500€ sin intereses, al finalizar el mes.

Firma sucesiva del contrato

Este contrato no será vinculante hasta que todos los titulares presten su consentimiento mediante su firma. Los datos de los titulares han sido proporcionados por los intervinientes, con la finalidad de emisión del presente contrato.

Cada titular podrá firmar el contrato en un momento distinto, de forma presencial, en cualquier oficina comercial, o a distancia, a través del servicio de banca electrónica web o móvil. Los titulares quedarán vinculados por el contrato y éste empezará a surtir efectos a partir de que haya sido firmado por todos ellos.

Si el contrato no se ha firmado por todos los titulares en el día indicado en el campo "Fecha de vigencia" de las condiciones particulares, se cancelará el proceso de recogida de firmas y el contrato no llegará a desplegar efecto alguno, aunque alguno de los titulares lo hubiera firmado.

Los intervinientes que faciliten cualesquiera datos de otros potenciales intervinientes del contrato garantizan estar legitimados para facilitar a CaixaBank dicha información los datos de los intervinientes podrán ser comunicados al resto de intervinientes, a los efectos informativos oportunos para la celebración del contrato.

Por favor, firme aquí para confirmar que ha leído y comprendido esta información

Proveedor de este servicio

CaixaBank, S.A. / CaixaBank | Prestación de servicios financieros | Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València | www.CaixaBank.es | NIF: A08663619 | Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª | Registro Administrativo Especial del Banco de España: número 2100 | Autoridad de supervisión: Banco de España | www.bde.es